

LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026

AVISO DE CONVOCATORIA LEY 80 DE 1993

FONCOLOMBIA NIT. 901.473.251-1, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA** a los proveedores para el contrato de prestación de servicios con objeto **CONTRACTUAL: “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. FONCOLOMBIA, tiene su sede en la dirección Carrera 51 # 50-43, Barrio los Cedros – Bucaramanga - Santander.
2. El FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA (FONCOLOMBIA) atenderá a los interesados en Carrera 51 # 50-43, Barrio los Cedros – Bucaramanga - Santander, y las observaciones se realizarán por medio del SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos, observaciones y propuestas por medio del SECOP II.
3. El objeto del Proceso de Contratación es el **“RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**.
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Grupo	Segmento	Familias	Clases
[A] Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Gestión de cultivos forestales
	70000000	7015000	70151500
[A] Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Servicios de conservación forestal
	70000000	7015000	70151800
[M] Servicios	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
	77000000	7710000	77101500
[M] Servicios	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
	77000000	7711000	77111600

5. La modalidad de selección es por cuya modalidad es de Licitación Pública de conformidad con la Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 1. del Decreto 1082 de 2015, que establece como modalidad de selección del contratista la Licitación Publica, que integra diferentes causales de contratación y a las que se acude para la selección del contratista previo análisis que se haga de características de la necesidad

[Handwritten signature]

que se pretende satisfacer, tales como: el objeto, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio. Esto bajo el tenor de Licitación Pública de conformidad con la Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 1. y el Decreto 1082 de 2015. Arts. 2.2.1.2.1.2.20. y ss.

6. El plazo para la ejecución de los trabajos, objeto del presente proceso de Licitación Pública , Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será de VEINTIUN (21) MESES contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es hasta la fecha señalada en el cronograma que se establece en los pliegos de condiciones y en presente aviso o en definitiva la del pliego definitivo. Las ofertas deben presentarse por medio del SECOP II.
8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.106.904.497,00)**, incluido IVA (Si aplica) y la totalidad de impuestos y costos directos e indirectos a que hubiera lugar E **INCLUYE TODAS LAS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE POR LEY LE CORRESPONDE**, con cargo a la disponibilidad Presupuestal que se disponga para tal efecto, del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, **Se remite al estudio del sector.**
10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026** no es susceptible de ser limitada a MIPYME. Teniendo presente que el valor del presupuesto oficial destinado para la presente contratación supera el tope dispuesto para tal fin.
11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026**, pueden participar personas naturales o jurídicas o consorcio o unión temporal.
12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
13. El cronograma se anexa según el formato tipo de CCE.
14. Que mediante la resolución No. 214 de 2026, por medio del cual "Por la Cual Se Establece la Jornada Laboral, el Horario de Trabajo, el Horario de Atención al Ciudadano y el Horario para la Recepción de Correspondencia del Personal Administrativo y de los Jefes de Oficina de Foncolombia".
12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II y además en físico en la sede de FONCOLOMBIA, en la dirección Carrera 51 # 50-43, Barrio los Cedros – Bucaramanga - Santander.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bucaramanga, el 15 de septiembre del 2026.

En cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, FONCOLOMBIA NIT. 901.473.251-1, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es: **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOSEA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.

Esta Convocatoria realizada por FONCOLOMBIA, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación SECOP II, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

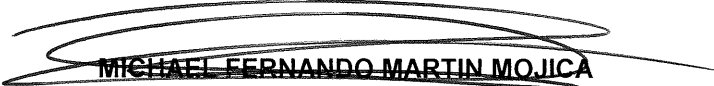
La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE FONCOLOMBIA, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 que modificó el Título II del Libro 1 de la Ley 1437 de 2017 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y lo que disponga el municipio y el código de rentas para dicha cuestión.

Atentamente,

Se expide en Bucaramanga a los 18 días del mes de septiembre de 2026.


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo
Foncolombia

Proyectó aspectos jurídicos: Andrés Guillermo Barrero. – CPS Oficina Jurídica 
Revisó y Aprobó jurídicos: Carlos Hernando Corzo Rey – Jefe Oficina Jurídica Foncolombia 

